

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Art. N°83 y N°127, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N°3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°4072 de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto para el año 2024, para la Municipalidad, y Departamento de Salud, de ingreso y de gastos de la Municipalidad por un monto de M\$10.317.607 (Diez mil trescientos diecisiete millones seiscientos siete mil pesos).
2. Decreto Exento N°1004 de fecha 14.03.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 de fecha 06.03.2024.
3. Decreto Exento N°1264 de fecha 01.04.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°2 de fecha 20.03.2024.
4. Decreto Exento N°1265 de fecha 01.04.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de Fecha 20.03.2024.
5. Decreto Exento N°2011 de Fecha 29.05.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación Presupuestaria N°4 de Fecha 16.05.2024.
6. Decreto Exento N°2012 de fecha 29.05.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación presupuestaria N°5 de Fecha 29.05.2024.
7. Decreto Exento N°2519 de fecha 11.07.2024 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Modificación presupuestaria N°6 de fecha 03.07.2024
8. ORD N°220 de fecha 17.07.2024, que solicita Acuerdo de Concejo para realizar la Modificación Presupuestaria N°7.
9. Acuerdo de Concejo N°593 de fecha 24.07.2024, que aprueba Modificación Presupuestaria N°7, con abstención del concejal Juan Unión Barrientos por Estimación Mayores Ingresos y Mayores Gastos por un monto M\$25.274.
10. Certificado N°196 de fecha 25.07.2024, de la Secretaria Municipal y Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7** de fecha 17.07.2024, a contar de la fecha del presente decreto, de acuerdo a su distribución en los términos que más adelante se indican, según corresponda.

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150803001	Participación Anual	1	.	52.700.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.04.19	37.000.000	
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1	.	5.200.000	
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2	02.02.07	10.000.000	
2152905999	Otras	2	02.02.11	500.000	
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1	.	20.000.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04.04.13		10.957.000
2153102004003	Mejoramiento Urbano y Red Vial	2	02.02.03		9.043.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	04.04.20		800.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	04.04.20	300.000	
2152204001	Materiales de Oficina	4	04.04.20	500.000	
2152207001	Servicios de Publicidad	4	04.04.07		500.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	04.04.07		500.000
2152401008	Premios y Otros	4	04.04.07	1.000.000	
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	6	06.06.99		500.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6	06.06.99		500.000
2152207001	Servicios de Publicidad	6	06.06.99		400.000
2152207002	Servicios de Impresión	6	06.06.99		400.000
2152401008	Premios y Otros	6	06.06.99		500.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06.06.99	2.300.000	
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	4	04.04.10		24.000
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4	04.04.10		440.000
2152204013	Equipos Menores	4	04.04.10		320.000
2152207001	Servicios de Publicidad	4	04.04.10		300.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	04.04.10		90.000
2152204999	Otros	4	04.04.10	1.174.000	
			Total	130.674.000	25.274.000

Variación del Ingreso: 52.700.000

Variación del Gasto: 52.700.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD RÍO BUENO

CASP/AMRP/WMMR/VASV/mvc
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- DAF
- Contabilidad
- CONTROL

RÍO BUENO, 25 julio año 2024.

CERTIFICADO N°196.-

La Secretaria Municipal y del Concejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día miércoles 24 de julio año 2024, por acuerdo N°593, se aprueba con abstención del concejal Juan Unión Barrientos, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE SECPLAN**, por Estimación Mayores Ingresos y Mayores Gastos, por un monto de M\$52.700; Redistribución de Gastos, por un monto de M\$25.274.-

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO COMUNAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

AMRP/gaqo
IDDOC: 538952.-
Distribución:
- Dirección de Secplan
- C. C D.A.F
- CC. Archivo Concejo Municipal

RIO BUENO, 17 de julio de 2024.-

A : SRTA. CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA COMUNA DE RIO BUENO,
HONORABLE CONCEJO COMUNA DE RIO BUENO.

DE : WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME
DIRECTOR DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07:
En cumplimiento al Art. 65º a), ley 18.695.-

I. ESTIMACION MAYORES INGRESOS Y MAYORES GASTOS

- Estimación de mayores ingresos FCM para el periodo 2024, por la suma de **M\$52.700.-** el cual respecto al calendario de entrega de anticipos y los saldos mensuales percibidos a la fecha están por sobre lo estimado para el periodo correspondiente a M\$5.710.867.-
- Aumento de mayores gastos durante el periodo 2024 para contratación de profesionales de la Dirección de Secplan **M\$37.000.-**
- Aumento de mayores gastos durante el periodo 2024 correspondiente a contratación de prima y gastos de seguros por incorporación a la flota vehicular municipal de nuevos camiones y maquinarias **M\$5.200.-**
- Aumento de mayor gastos por concepto de solicitudes de subvención no consideradas en presupuesto municipal para el periodo vigente **M\$10.000.-**
- Aumento por mayor gasto para adquisición de hidrolavadora para uso en recinto estadio **M\$500.-**

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor Ingreso	Mayor Gasto
0803001	Otros Ingresos Corrientes – Participación FCM	1		52.700	
2104	Otros Gastos en Personal	4	040419		37.000
2210	Servicios Financieros y de Seguros - Primas y Gastos de Seguros	1			5.200
2401004	Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias	2			10.000
2905999	Otras Maquinas y Equipos	2			500
Total				52.700	52.700

II. REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS

Se realiza redistribución de gastos, correspondiente al siguiente detalle:

- Redistribución de gastos de personal por cambio de funciones internas del municipio por asignación de funciones de nueva oficina de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos correspondientes a Impuesto Territorial, traspaso de honorarios en prestación de Servicios en Programas Comunitarios y Proyecto Inversión Mejoramiento Urbano y Red Vial a Honorarios a Suma Aizada.
- Ord Nº 59 de 07.06.24 solicitud de modificación presupuestaria de Secretaria Municipal.
- Ord Nº 143 de 21.06.24 solicitud de modificación presupuestaria de Dideco.

- Ord N° 145 de 25.06.24 solicitud de modificación presupuestaria de Depto. Cultura
- Ord N° 147 de 25.06.24 solicitud de modificación presupuestaria de Dideco.

CUENTA	DEMOMINACION	AG	Centro Costo	DISMIN.	AUMENTO
2103	Otras Remuneraciones – Honorario a Suma Alzada	1			20.000
2104	Otros Gastos en Personal	4	040413	10.957	
3102004003	Mejoramiento Urbano y Red Vial	2	020203	9.043	
2202	Textiles, Vestuario y Calzada – Vestuario accesorios y prendas diversas	4	040420	800	
2207	Publicidad y Difusión – Servicio de Impresión	4	040420		300
2204	Materiales de Uso y Consumo – Material de Oficina	4	040420		500
2207	Publicidad y Difusión	4	040407	1.000	
2401008	Premios y Otros	4	040407		1.000
2202	Textiles, Vestuario y Calzada – Textiles y Acabados Textiles	6	060699	500	
2204	Materiales de Uso y Consumo – Otros Materiales Respuestos y Utiles Diversos	6	060699	500	
2207	Publicidad y Difusión	6	060699	800	
2401008	Premios y Otros	6	060699	500	
2208	Servicios Generales – Serv de Desarrollo y Produccion de Eventos	6	060699		2.300
2202	Textiles, Vestuario y Calzada – Textiles y Acabados Textiles	4	040410	24	
2204	Materiales de Uso y Consumo	4	040410	760	
2207	Publicidad y Difusión	4	040410	390	
2204	Materiales de Uso y Consumo – Otros	4	040410		1174
TOTAL MAYOR Y MENOR GASTO				25.274	25.274

Comparando la modificación solicitada, se informa que se mantiene en equilibrio el presupuesto ante los mayores y menores gastos presupuestados.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

ARIEL
EDUARDO
CARRASCO
DELGADO

Firmado digitalmente
por ARIEL EDUARDO
CARRASCO DELGADO
Fecha: 2024.07.17
17:23:55 -04'00'

Vº Bº

ARIEL EDUARDO CARRASCO DELGADO
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)



DISTRIBUCIÓN:

- ARCH. ALCALDÍA
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCH. SECPLAN
- ARCH. DAF